

ACTA N.º 3 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025, RELATIVA AL EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ABAJO REFERENCIADO

Expediente: CONTR 2025/123101 **TIPO:** Servicio **PROC:** Abierto simplificado varios criterios
Título: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén sita en Paseo de la Estación núm. 21 siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2025 se reúnen, por medios telemáticos, para el examen de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en Jaén, de 2 de abril de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena Interventora Jefa Provincial.

Elisa Isabel Martínez Gámez Asesora Técnica del Servicio Jurídico Provincial.

Luis García Loza Funcionario de la Delegación Territorial

Josefa Martín Monzón Responsable de la Oficina de Calidad de los Servicios

SECRETARÍA:

Raquel Iborra Narváez Jefa de Sección de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida para analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.U., propuesta como adjudicataria:

Se examina la documentación presentada en plazo a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP y a la vista de la misma se observa que:

- Revisada la documentación relativa a la persona propuesta como adjudicataria SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.U con NIF B82695842, se constata que sus representantes D. ÁLVARO PARADINAS GÓMEZ con DNI: 07496924-M y D. ÁLVARO ÁLVAREZ ELENA con DNI: 50318999-J en calidad de APODERADOS MANCOMUNADOS, no han adjuntado bastanteo del poder de representación, por lo que revisada la escritura aportada de poder general mercantil con número de Protocolo 6.488, otorgada el 23 de noviembre de 2023 por D. Gregorio Javier Sierra Martínez, Notario de Madrid, la persona habilitada en representación del Gabinete Jurídico, D.ª Elisa I. Martínez Gámez, emite juicio de suficiencia del poder de representación de estas personas físicas, D. ÁLVARO

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	13/06/2025	
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8CANX9ZDBTJVB7M28PDCQVL7	PÁG. 1/2	

PARADINAS GÓMEZ y D. ÁLVARO ÁLVAREZ ELENA, como APODERADOS MANCOMUNADOS y por tiempo indefinido, todo ello siempre que no haya modificación de sus facultades por otra escritura posterior.

De este juicio de suficiencia se deja constancia en el Acta, tal y como exige el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en la redacción dada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA núm. 34, de 16 de febrero)"

- Se comprueba que el resto de la documentación presentada es correcta y cumple todos los requisitos exigidos en el PCAP.

La Mesa acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del “SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, a la entidad SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.U, con NIF: B82695842 por un importe total de adjudicación de DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS, IVA Excluido (19.130,00 € IVA Excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 21% CUATRO MIL DIECISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (4017,30€), por lo que el importe total es de VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS, IVA incluido (23.147,30 € IVA Incluido)).

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las 13:10 horas del día al principio referenciado y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

LA SECRETARIA DE LA MESA

Raquel Iborra Narváez

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN RAQUEL IBORRA NARVAEZ	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8CANX9ZDBTJVB7M28PDCQVL7	PÁG. 2/2	